**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO**

**DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

**P R E S E N T E**

El **Diputado José Antonio López Ruíz**, integrante del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XIX, 44 fracción II, 84, 134 y 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y 146 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado el presente Punto de Acuerdo, conforme a los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

La educación es un derecho humano fundamental, tan es así que se encuentra previsto en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en muchos otros instrumentos internacionales, en materia de derechos humanos, mientras que, en el ámbito nacional, en el artículo 3 de la Constitución General y en las Leyes de Educación Federal y Estatales.

El derecho a la educación es uno de los principios rectores que respalda la Agenda Mundial Educación 2030, así como el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 adoptado por la comunidad internacional, mismo que se basa en la protección y garantía del derecho a la educación para lograr un desarrollo sostenible[[1]](#footnote-1).

A pesar de lo anterior, millones de niñas, niños y adolescentes siguen privados de oportunidades educativas, en muchos casos, debido a factores sociales, culturales y económicos, lo que impide a éstos, salir de la pobreza y participar plenamente en la vida de la comunidad.

El derecho a la educación es un derecho fundamental de todos los seres humanos que les permite adquirir conocimientos y alcanzar así una vida social plena, por lo cual dicho derecho es vital para el desarrollo económico, social y cultural de todas las sociedades[[2]](#footnote-2).

La educación es el aprendizaje de diversos conocimientos, la cual empieza por la adquisición de conocimientos básicos, es decir, por la alfabetización, por lo que, gracias a esta fase, las y los niños aprenden a leer y a escribir, así como también a apoyar a sus madres y padres, mientras que a la par continúan con su formación e integración en la educación secundaria y superior.

Por otro lado, la educación permite también transmitir principios comunes a las nuevas generaciones, conservando y perpetuando así los valores de toda una sociedad, siendo la educación, por tanto, un aprendizaje necesario que permite a las personas desarrollar su personalidad e identidad, así como sus capacidades físicas e intelectuales.

La educación contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas, por lo que ofrece a personas adultas y a la niñez una oportunidad para salir de la pobreza, por lo que es una herramienta fundamental para el desarrollo económico, social y cultural de todas las poblaciones del mundo.

No existe la menor duda de que la educación es un derecho humano que debe ser accesible a todas las personas, sin discriminación alguna, por lo tanto, los Estados deben concentrar sus esfuerzos en la educación para garantizar una de calidad, capaz de resolver las exigencias del día a día.

A pesar de todo lo anterior, desafortunadamente, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 5.2 millones de estudiantes quedaron fuera del ciclo escolar 20-21 a causa de la pandemia y pobreza, 2.3 millones de niñas, niños, adolescentes y jóvenes no se inscribieron, por motivos asociados a la pandemia, y 2.9 millones desertaron, por falta de recursos económicos y la necesidad de trabajar para apoyar la economía familiar[[3]](#footnote-3).

Del mismo modo, las madres y los padres del alumnado que no fueron inscritos en el ciclo escolar, el 26.6% destacó que las clases a distancia son poco funcionales para el aprendizaje; el 25.3% señaló que alguno de sus padres o tutores se quedó sin trabajo; mientras que el 21.9% por carecer de computadora u otro dispositivo, además de no tener conexión de internet.

Por desgracia, la deserción escolar ha aumentado considerablemente, en nuestro país, lo que ha alejado a miles de niñas, niños y adolescentes de sus escuelas, siendo algunos factores predominantes del abandono educativo, los siguientes[[4]](#footnote-4):

* Factores socio-económicos: Generados por bajos ingresos familiares y falta de apoyo familiar.
* Factores personales: Comprenden aspectos motivacionales, emocionales, desadaptación e insatisfacción de expectativas.
* Psicológicas: Hace referencia a las herramientas que tiene el individuo para enfrentarse y adaptarse a las situaciones que se le presentan en el área educativa.
* Historia académica personal: Desempeño en las asignaturas, como: tiempo dedicado a las actividades, pérdida del semestre, pérdida de asignaturas e insatisfacción con la planeación del programa académico; lo cual hace que no se sienta tranquilo, conforme y seguro con lo que realiza.
* Institucionales: Factores que tienen que ver con las posibilidades y oportunidades que la institución le ofrece a la o el estudiante para comenzar o continuar con sus estudios.
* Factores pedagógicos: Repetición y retraso escolar, bajo nivel de aprendizaje, falta de motivación e interés, discriminación por parte de compañeras y compañeros y/o problemas de conducta.
* Factores familiares: Como son la desintegración familiar, la composición familiar numerosa, los problemas de salud, discapacidad o muerte, el embarazo precoz de la o el adolescente, así como la presencia del alcoholismo y/o la drogadicción en la familia.
* Factores sociales: Problemas con la justicia por involucramiento con pandillaje o actividad delictiva, a fin de solucionar sus problemas familiares o necesidades personales o en virtud del consumo de alcohol o tabaco.

Por tanto, es que resulta importante que el Gobierno del Estado implemente las acciones necesarias para evitar la deserción escolar, tal y como algunas otras entidades federativas lo han realizado a lo largo de su administración.

Un claro ejemplo de lo anterior, es lo ocurrido en el estado de Yucatán, en donde el Gobernador del Estado, firmó convenio con más de 78 universidades para poder becar hasta en un 100% la educación de hijas e hijos de policías estatales, dando un paso no solo en materia de educación, sino también de seguridad[[5]](#footnote-5).

Al respecto, familias de 4 mil 500 agentes policiales se beneficiarán con becas del 100% para que sus hijas e hijos puedan realizar sus estudios universitarios, acción que se sumará a los 2 mil 600 pesos bimestrales que el Gobierno Estatal les entregará a las y los estudiantes, para solventar gastos de transporte, alimentación, entre otros[[6]](#footnote-6).

En este tenor, es que el Gobernador agradeció la disposición de todas las instituciones para hacer realidad esta iniciativa e hizo un llamado a las que no se han sumado a participar en esta estrategia que abona a mejorar los niveles de seguridad del estado, tema en el que toda la sociedad se debe involucrar “porque todos disfrutamos y gozamos del esfuerzo, la dedicación y el sacrificio que hacen nuestros policías, nuestros bomberos y nuestros paramédicos”.

Es evidente que, si queremos mantener nuestro estado seguro, mantener e incrementar la seguridad, tenemos que invertir en lo más valioso que tenemos, como lo son nuestras y nuestros policías, bomberos y paramédicos, quienes son el principal activo para cuidar de cada una de las poblanas y poblanos.

Con fundamento en las consideraciones vertidas, presento este Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado y a los 217 Ayuntamientos de la Entidad con la finalidad de celebrar convenios con escuelas y universidades privadas y públicas, así como para que implementen programas gubernamentales, que permitan que las y los hijos de las y los policías cuenten con becas educativas y descuentos escolares, que permitan puedan seguir estudiando y desarrollarse en el ámbito profesional.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta Soberanía el siguiente:

**ACUERDO**

 **ÚNICO.-** Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado y a los 217 Ayuntamientos de la Entidad con la finalidad de celebrar convenios con escuelas y universidades privadas y públicas, así como para que implementen programas gubernamentales, que permitan que las y los hijos de las y los policías cuenten con becas educativas y descuentos escolares, que permitan puedan seguir estudiando y desarrollarse en el ámbito profesional.

 **Notifíquese.**

**ATENTAMENTE**

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA,**

**A 18 DE JULIO DE 2022**

**DIPUTADO JOSÉ ANTONIO LÓPEZ RUÍZ**

**INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL**

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1. https://es.unesco.org/themes/derecho-a-educacion#:~:text=La%20Educaci%C3%B3n%20es%20un%20derecho,instrumentos%20internacionales%20en%20derechos%20humanos (07/06/2022). [↑](#footnote-ref-1)
2. https://www.humanium.org/es/derecho-educacion/ (07/06/2022). [↑](#footnote-ref-2)
3. https://poderypolitica.com.mx/la-crisis-educativa-en-mexico-un-grave-problema-estructural-de-la-sociedad#:~:text=El%20INEGI%20realiz%C3%B3%20una%20revelaci%C3%B3n,de%20trabajar%20para%20apoyar%20la (07/06/2022). [↑](#footnote-ref-3)
4. https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/prepa3/n8/p1.html (07/06/2022). [↑](#footnote-ref-4)
5. https://merida.anahuac.mx/noticias/otorgan-becas-a-hijos-de-policias (07/06/2022). [↑](#footnote-ref-5)
6. https://www.excelsior.com.mx/nacional/gobernador-mauricio-vila-dosal-entrega-becas-a-hijos-de-policias-yucatecos/1325383 (07/06/2022). [↑](#footnote-ref-6)